

Rendición de cuentas de Radio Visión, año 2020,
al tenor de lo que disponen el art. 10, numeral 7 de la Ley
Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control
Social y los artículos 14, 15, 36 y 76 del Reglamento a la Ley
Orgánica de Comunicación. -
(Viernes, 28 de mayo de 2021.- 11h15)

1.- Señoras y señores, buenos días. En cumplimiento de una disposición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al tenor de lo que preceptúan el artículo 10, numeral 7 de la Ley Orgánica del denominado “Quinto Poder” y los artículos 14, 15, 36 y 76 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, Radio Visión presenta su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al 2020, en la esperanza de que su tarea profesional –seria y objetiva- sea avalada una vez más por la audiencia que nos dispensa su atención en Quito, Guayaquil y otras ciudades ecuatorianas. En nuestra condición de Emisora de carácter nacional, día a día procuramos cumplir nuestro compromiso pensando en los mejores horizontes para el país. Nuestro perfil temático –línea editorial, opinión concienzuda, mensaje de sustancia educativa, música de impecable selección-, nos ha granjeado un respaldo colectivo que valoramos debidamente.

2.- Interviene en la siguiente exposición: Diego Oquendo Sánchez, director general de la Emisora y titular de la Programación; y presentador de los espacios “Encuentro”, “Melomanía” y “Jazz”;

3.- Por cierto, una vez cumplido este mandato que ordena la ley, quienes nos están escuchando (91.7 Fm Quito, 107.7 Fm Guayaquil), pueden formular sus observaciones a través de nuestros teléfonos o mediante la utilización de las redes sociales. He aquí el número correspondiente: 2260-315 y whatsapp 0995 16-68-17. Las direcciones de nuestras redes sociales: en Facebook e Instagram nos encuentran como Yo soy Radio Visión; en Twitter: @visionquito; y en Spotify como Radio Visión Ecuador.



Desde luego ninguna labor mediática gana respetabilidad y aceptación públicas si no se inspira en un Código de Ética. Venturosamente, ustedes conocen los preceptos que han guiado nuestra faena durante el año 2020, como en el curso de ya nuestra dilatada trayectoria radial.

4.- En el numeral 3 de nuestro Código de Ética –que ustedes conocen-, se dice: “Quien pudiera sentirse perjudicado por la difusión de alguna nota puede participar en el programa respectivo para expresar su propio punto de vista. A mayor abundamiento, es política de Radio Visión dar lectura a cartas aclaratorias que incluyan la debida firma de responsabilidad. El remitente deberá ser plenamente identificado”.

En el año 2020 la Emisora no ha recibido ningún derecho a la réplica.

Creemos oportuno, en cambio, comentar sobre un 2020 que transcurrió en medio de una gravísima pandemia provocada por el Covid-19.

- Radio Visión transmitió en vivo, desde la hora cero de la pandemia, buscando mantener informada a la comunidad sobre la incursión del Coronavirus en el país y el mundo. Lo dicho, al margen de ningún ánimo alarmista.
- También mantuvimos nuestra programación en vivo en horarios especiales, entre 7h00 y 14h00, a fin de que una audiencia, traumatizada por el peligroso fenómeno tuviera puntos de referencia sobre el mal y cómo evitarlo hasta donde fuese posible.
- Supimos adaptarnos a las circunstancias en forma eficiente y ágil. Y acertamos, ya que durante el 2020 la radiodifusión se convirtió en el principal medio de comunicación de los ecuatorianos.



- Adicionalmente, ofrecimos nuestros espacios para colaborar en la satisfacción de las necesidades más urgentes de los grupos vulnerables de Quito y Guayaquil.
- “Juntos por el Ecuador” fue el principal colectivo al que apoyó Radio Visión, en especial el programa “Encuentro”. A través de nuestras ondas establecimos contacto con personas con necesidades extremas: alimentos, medicinas, materiales de construcción y otros insumos. Localizamos a los donantes que pudieran aliviar su situación.

5.- Informe de las labores económicas del Departamento Contable-Financiero correspondiente al 2020

2020 significó para Radio Visión un tremendo desafío. Como consecuencia del brote del virus COVID-19, el 11 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública emitió el Acuerdo No. 00126-2020, declarando Estado de Emergencia Sanitaria, por 60 días, en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, a efectos de prevenir un contagio masivo en la población.

Con Acuerdo No. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo expidió directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas de reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020, se declara a partir del día siguiente el Estado de Excepción por Calamidad Pública, debido a los casos confirmados de COVID-19 y a la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud. El toque de queda incluye, entre otras medidas, la prohibición de circulación en vías y espacios públicos a nivel nacional, lo que nos obligó a cerrar nuestras instalaciones, manteniendo operaciones mínimas a base de teletrabajo a partir de ese momento.



El Comité Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el 30 de marzo de 2020 extiende la suspensión de la jornada laboral presencial hasta el 5 de abril y el 2 de abril extiende aquella hasta el 12 de abril. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1052 del 15 de mayo de 2020 se renueva el Estado de Excepción por 30 días, a partir del 16 de dicho mes. En vista del avance de la pandemia, el 15 de junio de 2020 se expide el Decreto 1074 para proseguir la lucha contra el temible enemigo. El 14 de agosto del mismo año se expide un nuevo Decreto Ejecutivo, el Número 1126, prorrogando por treinta días el Decreto anterior, que mantiene la semaforización, el toque de queda y las restricciones a la libertad de circulación y reunión.

Por los antecedentes expuestos, Radio Visión de Quito S.A., tuvo que enfrentar semejante desafío apoyándose en un eficaz equipo de trabajo.

La Administración de la Compañía ha activado algunos planes emergentes para darle continuidad a sus negocios. Se encuentra evaluando permanentemente la situación, definiendo las siguientes prioridades: cuidar la salud de sus empleados; mantener una comunicación constante con los proveedores y los clientes; amén de procurar una reducción general de costos, conservando adecuados niveles de liquidez para nuestras operaciones.

La cartera por cobrar se ha ido procesando razonablemente con los clientes, ya que comprendemos la situación en la que ellos también se encuentran debido a la crisis económica que les causó la pandemia. Los principales deudores son las agencias de publicidad, que dependen del pago del cliente final. Hemos llegado a ciertos acuerdos para la cancelación programada de sus haberes.

Una de nuestras preocupaciones, una vez que estamos regresando paulatinamente a nuestras operaciones cotidianas, es mantener al día las obligaciones con los entes de control y la seguridad social. De



esta forma, el año se cerró sin dejar de cumplir con todas y cada una de tales instancias.

Se revisaron las cuentas del activo para determinar las posibles actualizaciones que puede necesitar la Empresa.

El patrimonio de la Empresa integrado por el capital social, las reservas de ley y los resultados del período, ha sido fundamental para la continuidad de nuestras operaciones.

6.- De esta suerte, señoras y señores –en suma la vasta audiencia que nos sigue solidariamente-, hemos querido resumir lo que fue el quehacer de Radio Visión durante el 2020. Nunca nos apartamos de la Constitución y la ley. Nuestra conducta profesional se inspira en valores éticos.

A manera de colofón insistiré en lo que dije al comienzo de este informe. En nuestra condición de Emisora de carácter nacional nos empeñamos en cumplir nuestro compromiso pensando en los más amplios horizontes para el país. Nuestro perfil temático -línea editorial, seria, madura; opinión concienzuda; mensaje de sustancia educativa; música de impecable selección-, nos ha granjeado un respaldo colectivo que apreciamos en grado sumo.



Dr. Diego Oquendo S.,
Presidente Ejecutivo
Radio Visión de Quito S.A.

